

**CERTIFICACIÓN nº 9 / 2008 DE ACUERDO ADOPTADO EN 2ª SESIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2008**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Alonso Díaz, secretaria del Patronato de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, en uso de las facultades que le atribuye el apdo. 4º del artículo 12 de los Estatutos, certifica que en la reunión del Patronato de la citada Fundación celebrada el viernes 5 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de la planta 2ª del edificio de Usos Múltiples II; sito en la Calle José Manuel Guimerá, nº 10, se adoptó el siguiente acuerdo:

**5. Aprobación de la creación de una sucursal de la Fundación en Cabo Verde, con la denominación de Fundación Canaria para la Acción Exterior en Cabo Verde.**

*“El artículo 4.3 de los Estatutos de esta Fundación (aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008) establece que la Fundación podrá establecer sucursales donde se estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines y, especialmente, en aquellos Estados en que el Patronato, en ejecución de sus programas y planes de actividad, así lo haya decidido de acuerdo con las directrices en materia de acción exterior.*

*Añade este artículo que, en estos casos, las sucursales añadirán al nombre Fundación Canaria para la Acción Exterior el del Estado en que se haya establecido la misma.*

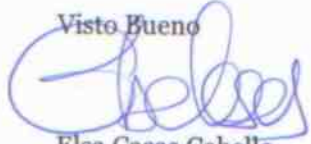
*En base a todo lo expuesto, se acuerda, por unanimidad, proceder formalmente a la apertura de una Sucursal de la Fundación en Cabo Verde con la denominación de Fundación Canaria para la Acción Exterior en Cabo Verde.”*

Para que conste, firma la presente, con el visto bueno de la presidenta, en Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2008



M<sup>a</sup> del Carmen Alonso Díaz  
Secretaria

Visto Bueno



Elsa Casas Cabello  
Presidenta